

PROPUESTAS DEL PARTIDO POPULAR DE TORRELAVEGA AL BORRADOR DE ORDENANZA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

- Para autorizar eventos, no exigir la antelación de 30 días generales sino un plazo inferior, siempre que los sean repetitivos y no modifiquen las condiciones de las anteriores ediciones.
- No exigir documentación aportada en eventos anteriores del mismo solicitante siempre que no varíen los términos, debiendo aportarse únicamente aquello que carezca de vigor o se introduzca como nuevo respecto de ediciones anteriores.
- Recoger la figura de un interlocutor o responsable de la tramitación que haga de mediador/interlocutor entre solicitante y administración.
- Reflejar un plazo mínimo previo al inicio de los eventos en que la administración comunique las subsanaciones a realizar por los solicitantes así, como en su caso, la autorización del evento.
- Simplificar para feriantes la tramitación, exigiéndose sólo la actualización de datos como ubicación en caso de haber sido autorizados previamente.
- Diferenciar objetivamente los eventos e instalaciones menores del resto, reduciendo así los requisitos para su autorización.
- Crear una comisión mixta entre el ayuntamiento y comisiones de fiestas/asociaciones para detectar mejoras del funcionamiento de la ordenanza antes y después de la temporada de eventos.
- Fijar modelos de documentación y que estos sean orientativos del contenido a presentar, no que sea imprescindible que deba ser ese documento concreto.
- Reconocer que aquello no expresamente exigido por normativa vigente, no resulta exigible.
- No considerar como eventos a autorizar ni que se consideren extraordinarios aquellos que sean complementarios o mejoren la actividad principal si el volumen no supera los decibelios permitido para la actividad habitual del establecimiento ni el aforo máximo autorizado.
- Ampliar ligeramente el horario (hasta las 23 horas en viernes, sábados o víspera de festivos y hasta las 16 horas los domingos o festivos) para eventos extraordinarios en, así como suprimir la limitación máxima de dos eventos mensuales, aumentando hasta 15 el número total anual.